INFORME 1 SALIDA PEDAGOGICA EJECUTADA 19,20,21 OCTUBRE 2025.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-0057-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA ELTRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.

INFORME OBLIGACIONES 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN CON VOCACIÓN SOCIAL, PARA LOS ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN LA VIGENCIA 2025, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO " FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027".		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.		
NIT:	830.511.178-6		
FECHA INICIO DEL CONTRATO	**17**	**10**	**2025**
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	**24**	**10**	**2025**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (M/CTE) ($2.536.867.691,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.		

VALOR A PAGAR EN ESTEPERIODO	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. M/CTE $ 1.268.433.846,00
SALDO POR PAGAR	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. M/CTE $ 1.268.433.845,00
PAGO N°.	**01**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES ALOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	***PLANILLA N°***	***MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE***	***VALOR PAGADO***
Salud	9493894950	OCTUBRE 2025	$300.000.
Pension			$384.000.
ARL			$12.600
Colsubsidio			$ 0
Sena			$ 0
ICBF			$ 0

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	*ACTIVIDADES DESARROLLADAS*
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	*Se firma el Acta de inicio.* *Fecha de suscripción del contrato: 16/10/2025* *Acta de aprobación de las garantías:17/10/2025* Registro presupuestal: Número 2025002579 de fecha 16/10/2025 *ANEXO 1 del informe 1 (Acta de Inicio)*
2. Garantizar los traslados terrestres Funza – Bogotá (Aeropuerto Internacional El Dorado) y viceversa, así como Cartagena (Aeropuerto Internacional Rafael Núñez) – hotel y viceversa.	*Se realizaron los traslados Funza -aeropuerto El Dorado y viceversa en buses para 40 pasajeros con los requisitos de ley según lo indica la ficha técnica.* *Se realizaron los traslados Funza -aeropuerto El Dorado y viceversa en buses para 40 pasajeros con los requisitos de ley según lo indica la ficha técnica, Se garantizo el traslado de 171 pasajeros.* *Así mismo en la ciudad de Cartagena para los traslados de los trayectos entre el aeropuerto y el HOTEL DREAMS KARIBANA CARTAGENA RESORT, el cual se encuentra a una distancia aproximadamente de 40 minutos y viceversa, el servicio se prestó en buses de turismo, con sillas reclinables, aire acondicionado y baños, cumpliendo con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de Transporte para la movilidad como SOAT, revisión tecno mecánica, con capacidad de 40 pasajeros.*

	La Fundación Prosperar Constructiva, garantizo la coordinación de horarios y pasajeros según la llegada de los vuelos, las personas mayores estuvieron acompañadas por un coordinador de transporte, quien los guio hasta la conexión del transporte terrestre y llegada al hotel en las siguientes fechas: - *Traslados Funza-Bogotá aeropuerto* - *Traslado aeropuerto – hotel, el día 19/10/ 2025.* - *Traslados Bogotá aeropuerto - Funza* - *Traslado hotel -aeropuerto, día 21/10/ 2025.* *ANEXO 2 del informe 1 (Registro Fotográfico)*
3. Garantizar los traslados aéreos Bogotá (Aeropuerto Internacional El Dorado) – Cartagena (Aeropuerto Internacional Rafael Núñez) y viceversa.	*Se realiza la remisión al almacén de la alcaldía con la entrega de 171 tiquetes aéreos.* *La Fundación Prosperar Constructiva, garantizo el traslado aéreo coordinando la compra de los Tiquetes aéreos, con los listados de los beneficiarios facilitados por la Secretaria de Desarrollo Social, así mismo se entregó la remisión al almacén de la Alcaldía Municipal de Funza de la compra de 171 tiquetes aéreos con los horarios asignados para cada vuelo y aerolínea, se garantizó el traslado aéreo en clase económica en el trayecto * BOGOTA - CARTAGENA / * CARTAGENA - BOGOTA con impuesto y cargas incluidas en el siguiente itinerario:*

	***PRIMER GRUPO**: Salida 19 de OCTUBRE, regreso 21 de OCTUBRE 2025 (171 personas).* *Por temas logísticos se utilizaron los vuelos en diferentes aerolíneas y horarios. Las aerolíneas para los traslados ida y regreso utilizadas fueron:* *JetSmart, Wingo, Avianca, Latam,* *La Fundación Prosperar Constructiva, junto con el equipo logístico y en colaboración con la Secretaria de Desarrollo Social, realizo el acompañamiento en todo el proceso en el aeropuerto para el abordaje de pasajeros, cada grupo conto con el acompañamiento de un coordinador para resolver los temas inherentes al vuelo.* *ANEXO 3 DEL INFORME 1 (Remisión y Registro fotográfico).*
4.Garantizar los traslados terrestres entre el hotel en Cartagena y los lugares donde se desarrollen las actividades extramurales, y viceversa.	*La Fundación garantizo el cumplimiento y la coordinación de los horarios para las actividades extramurales, se socializo con los prestadores del servicio los horarios y cumplimiento requisitos del TOUR como actividad extramural, indicando las características de los buses, la guía turística y el recorrido guiado por la ciudad.* *Con la coordinación se garantizó la calidad y puntualidad del servicio.* *Los traslados se realizaron el día 20 y 21 de octubre 2025.*

	Se aclara que los buses no pueden llegar a todos los sitios inmediatamente por condiciones y reglamento vial, por lo cual se ubicaron cerca de las actividades para ser llamados una vez las personas mayores estén organizadas para el traslado. *No se presentó ninguna novedad.* *ANEXO 4 DEL INFORME 1 ACTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.*
5. Prestar el servicio de forma directa por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experiencia, idoneidad y propuesta técnica relacionada con el objeto del convenio.	*Bajo la supervisión de la secretaria de Desarrollo Social, la FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, inicia la ejecución del presente convenio, la ESAL cumplió, con todos los requisitos de ley para la prestación del servicio por su idoneidad y experiencia según evaluación preliminar.* *ANEXO 5 del Informe 1 (Pantallazo SECOP II)*
6. Destinar la totalidad de los recursos recibidos en virtud del convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades previstas en la propuesta presentada.	*FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, presento la cuenta bancaria del BBVA, garantizando la óptima utilización de los recursos económicos los cuales están siendo invertidos de acuerdo al presupuesto presentado.* *ANEXO 6 del informe 1(Certificación bancaria oferta económica)*

<table>
<tr>
<td>7. Expedir las garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma SECOP II y radicarlas en original ante la Secretaría Jurídica para su revisión y aprobación.</td>
<td>Se cargaron las respectivas pólizas delconvenio al SECOP II.
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>En cuantía equivalente 10% del valor del convenio</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>En cuantía equivalente al 10% del valor del convenio.</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td></tr>
<tr><td>PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>En cuantía equivalente al 5% del valor del convenio</td><td>Con una vigencia igual a la duración del convenio y 3 años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL</td><td>Igual a 300 salarios mínimos vigentes</td><td>Igual a la duración del contrato.</td></tr>
</table>
ANEXO 7 del informe 1 (Pólizas)</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Asegurar que el itinerario de vuelos, hospedaje y alimentación coincida con lo presentado en la propuesta por el oferente.</td>
<td>Mediante reunión del equipo de coordinación de la Fundación prosperar constructiva y La supervisora del Convenio de asociación Dra. Ivonn Salamanca se realizó la verificación de la hora de los vuelos de los tiquetes comprados, el check in y check out del hotel, se hizo una revisión del cronograma de actividades donde se verifico una programación que cumple a cabalidad con lo estipulado en el convenio de asociación.

ANEXO 8 INFORME 1</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Realizar la reserva, expedición y entrega oportuna de 510 tiquetes aéreos ida y regreso Bogotá – Cartagena – Bogotá, conforme a las fechas,</td>
<td>Se realizo la compra, expedición y entrega oportuna de los 171 tiquetes aéreos ida y regreso Bogotá – Cartagena – Bogotá, conforme a las fechas, horarios y rutas estipuladas en la ficha técnica,
En la compra se incluyó el equipaje de mano mínimo de 10 kg por pasajero.</td>
</tr>
</table>

horarios y rutas estipuladas en la ficha técnica, incluyendo equipaje de mano mínimo de 10 kg por persona.	*A razón de la fecha de la compra las personas mayores fueron organizadas por grupos con asignación de vuelo en las aerolíneas comerciales: Avianca, Wingo, JetSmart, y Latam conformando siete grupos con su respectivo coordinador realizándose los vuelos sin ninguna novedad.* *ANEXO 9 DEL INFORME 1 (Registro Fotográfico)*
10. *Verificar la correcta información de cada viajero en los respectivos tiquetes, evitando inconvenientes al momento del abordaje.*	*Se hizo entrega a la coordinadora del Programa del Adulto Mayor, los tiquetes impresos con listado y escarapela informativa de vuelo para cada uno de las personas mayores asistentes.* *ANEXO 10 DEL INFORME 1 (Registro Fotográfico)*
11. *Atender de forma inmediata cualquier cambio en los tiquetes previamente emitidos, suministrando nuevas opciones en los tiempos requeridos por el supervisor del convenio.*	*NO APLICA* *La Fundación Prosperar Constructiva certifica que durante el proceso de compra de Tiquetes no se generó ningún cambio, por lo cual no se realizó ninguna actividad para esta obligación.* *ANEXO 11 INFORME 1 CERTIFICACION.*
12. *Gestionar soluciones de traslado en casos de cancelaciones de vuelos por parte de las aerolíneas.*	*NO APLICA* *No se realizó la cancelación de ningún vuelo.* *ANEXO 12 INFORME 1 CERTIFICACION*

13.Garantizar hospedaje en habitaciones con acomodación múltiple en un hotel de mínimo cuatro (4) estrellas, referiblemente ubicado entre el aeropuerto y los sitios turísticos, con acceso directo a la playa.	*La Fundación cumplió con el alojamiento y alimentación All inclusive de la salida pedagógica en el Hotel DREAMS KARIBANA CARTAGENA RESORT ubicado en Anillo Vial Km 12 Between Manzanillo Del Mar Cartagena de Indias, Zona Norte, Bolívar,* *El HOTEL DREAMS KARIBANA se clasifica como Hotel cinco estrellas y cuenta con acceso directo a la playa.* *Durante la realización de la salida pedagógica se organizó el alojamiento de los asistentes en acomodación múltiple para las 171 personas asistentes a la salida pedagógica, con el fin de que cada usuario contara con el alojamiento y se brindara el mejor servicio se realizaron las siguientes acciones:* 1. *Consolidado Rooming list en acomodación múltiple, teniendo en cuenta habitaciones en una sola cama para las parejas, habitaciones de dos camas acomodación individual, y habitaciones acomodación triple.* 2. *Entrega de las habitaciones desde las 3:00pm hora indicada en el check in, firma de formularios entrega de tarjeta de ingreso a la habitación.*

	3. *Acompañamiento a las habitaciones por parte del equipo interdisciplinario de la fundación, y el equipo de profesionales de la se3cretaria de desarrollo social.* 4. *Las habitaciones se caracterizaron por tener buena iluminación, camas tamaño Queen, nevera, baño privado con agua caliente y fría tendidos y ropa de cama limpios, toalla, aire acondicionado, televisor, servicio a la habitación service room, minibar con bebidas.* *5. El hotel cuenta con:* *-Infraestructura accesible para personas con discapacidad. Zonas y Servicios del Hotel: -5 piscinas (zonas para adultos y niños).* *-5 restaurantes (buffet y a la carta, con oferta nacional e internacional). - 4 bares en zonas comunes.* *-Actividades recreativas terrestres y acuáticas (no motorizadas), dirigidas por personal del hotel.* *-Zona social para integración y entretenimiento. - Auditorio o salón disponible durante toda la estadía para actividades grupales* ANEXO 13 INFORME 1 REGISTRO FOTOGRAFICO.

14.Garantizar el transporte terrestre para las 510 personas beneficiarias (adultos mayores, personas con discapacidad y cuidadores) en buses turísticos climatizados, con sillas reclinables, aire acondicionado y baños, con capacidad para 40-42 pasajeros, cumpliendo con la normatividad del Ministerio de Transporte.	*La Fundación Prosperar constructiva, certifica que cumplió con el traslado terrestre de acuerdo a lo exigido en la ficha técnica para 171 personas asistentes a la primera salida pedagógica realizada los días 19,20,21 de octubre 2025.* *Los traslados se realizaron en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población beneficiaria. Se cumplió con un servicio puntual, seguro y confortable, incluyendo el apoyo logístico necesario para la correcta coordinación del embarque y desembarque de los grupos.* *Todos los vehículos cumplieron con los requisitos legales y técnicos establecidos por el Ministerio de Transporte.* *Consideraciones logísticas:* *Se logro la coordinación de los horarios de salida desde Funza de acuerdo con los itinerarios aéreos establecidos por las aerolíneas, no se presentó ninguna novedad, ningún retraso en la conexión terrestre con la aérea tanto en Bogotá como en Cartagena.* *se adjunta con el acta de inicio los documentos requeridos para esta obligación, se aclara que los buses en Cartagena estuvieron sujetos a disponibilidad debido a la inmediatez del evento.*

15. Asegurar que el personal involucrado cumpla con las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas para el desarrollo de las actividades.	*La Fundación Prosperar Constructiva, garantizo la intervención profesional del equipo minimo requerido siendo profesionales idóneos y con experiencia en el manejo de población vulnerable, se caracterizan por la amabilidad, carisma y buen trato con la población objeto.* *Los profesionales recibieron la inducción y la capacitación para el cumplimiento de sus funciones.* . *ANEXO 15 DEL INFORME 1 (Certificación asistencia del equipo mínimo requerido).*
16. Realizar una reunión previa a la ejecución de los eventos para definir la planeación y el personal necesario.	*El coordinador líder realizo una reunión previa al evento, así mismo creo un chat de grupo para verificar el correcto funcionamiento de las actividades, reporte de novedades y /o recomendaciones.* *Se genero un acta en donde se explicó a cada profesional la función requerida en cada actividad del cronograma y las respectivas recomendaciones.* *ANEXO 16 DEL INFORME 1 (ACTA REUNIÓN)*
17. Presentar con anterioridad al supervisor un cronograma detallado y descripción de las actividades, conforme a las indicaciones impartidas.	*Se presento a la Dra. Ivonne Salamanca, supervisora del Convenio, Cronograma con la fecha y horario de cada una de las actividades, con el fin de dar cumplimiento, asegurando el correcto desarrollo del evento.*

	ANEXO 17 DEL INFORME 1(CRONOGRAMA)
18. *Garantizar el alojamiento y alimentación de los 510 participantes en hotel mínimo 4 estrellas, cumpliendo con lo establecido en la ficha técnica y cronograma.*	*La Fundación gestiono la prestación del servicio de alojamiento y alimentación en hotel de categoría cinco estrellas en la ciudad de Cartagena para un el primer grupo de 171 personas, durante 3 días y 2 noches, El servicio de alojamiento se brindó para 171 personas los días 19,20,21 de octubre de 2025.* *El evento se realizó en el HOTEL DREAMS KARIBANA CARTAGENA RESORT, el cual es categoría cinco (5) estrellas, la Fundación genero lasreservas en el hotel con los listados de losbeneficiarios facilitados por la secretaria de Desarrollo Social, para la acomodación fue necesario el acompañamiento del coordinador del Programa del Adulto Mayor y del Equipo de Logística.* *ALOJAMIENTO:* *Alojamiento en habitaciones en acomodación múltiple, cuentan con servicios como televisión por cable, baño privado, agua caliente y fría, aire acondicionado, teléfono, tendidos y toallas. el hotel cumple con la capacidad hotelera para el grupo, así como el fácil acceso a zonas comunes.* *Los grupos fueron llegando en diferentes horarios, fueron recibidos por el personal del hotel para el registro, la entrega de las habitaciones se realizó*

	desde las12 :00 pm hasta las 4:00 pm, el proceso en la entrega de habitaciones. *Las personas mayores fueron recibidas por los funcionarios del Hotel, con un cóctel de Bienvenida, estación de frutas y bebidas.* *Los asistentes disfrutaron de las Zonas y Servicios del Hotel:* *-5 piscinas (zonas para adultos y niños).* *-5 restaurantes (buffet y a la carta, con oferta nacional e internacional).* *-4 bares en zonas comunes.* *-Actividades recreativas terrestres y acuáticas (no motorizadas), dirigidas por personal del hotel.* *-Zona social para integración y entretenimiento.* *-Auditorio o salón disponible durante toda la estadía para actividades grupales.* *ALIMENTACION:* *Servicio de alimentación ALL INCLUSIVE (todo incluido) tipo bufete autoservicio en el desayuno, almuerzo y cena, bebidas ilimitadas y snacks en la mañana y en la tarde, estación de café, aromática*

	y agua en las mañanas, se garantiza la alimentación de la siguiente manera: ***DIA 1**: Entraron con almuerzo, snacks y cena* ***DIA 2**: Desayuno, snacks, Almuerzo, snacks y cena* ***DIA 3**: Desayuno, snacks, almuerzo* *ANEXO 18 del informe 1(Registro Fotográfico Alojamiento y Alimentación)*
19. Realizar una actividad de participación e integración social "FIESTA DE INTEGRACION", de acuerdo con las características descritas en la ficha técnica.	*La Fundación Prosperar Constructiva, realizo como actividad de participación integración social la fiesta de integración el día 20 de octubre del 2025, desde las 8:30 pm.* *Se llevó a cabo en el salón social TORRE asignado por el HOTEL DREAMS KARIBANA CARTAGENA RESORT de acuerdo a la disponibilidad, con capacidad para 170 personas. climatizado, accesible y equipado con sistema de sonido, iluminación ambiental, Leds y luces de feria). videobeam, telón, consola análoga y micrófono inalámbrico.* *La fiesta estuvo amenizada por una orquesta tropical, bailarines y muestra cultural de la región y un cantante de música popular.* *AMBIENTACIÓN Y LOGÍSTICA:* *Decoración sobria y festiva.*

	MOBILIARIO: se contó con 17 mesas decoradas, con sillas para todos los asistentes, con sus respectivos manteles y centros de mesa. *PERSONAL:* *- 5 meseros y equipo de apoyo logístico para acompañamiento y orientación* *Se conto con el apoyo por un equipo de protocolo y animación, con experiencia en eventos comunitarios, culturales y recreativos.* *BEBIDAS:* *Bebidas frías ilimitadas durante 3 horas con licor, (jugos, agua, gaseosas).* *PRESENTACIÓN ARTÍSTICA:* *Show musical en vivo de 40 minutos, con animación continua. Repertorio tropical: salsa, merengue, cumbia, música popular. Músicos con experiencia en eventos culturales y turísticos. Interacción segura y participación del público.* *MONTAJE TÉCNICO Y SONIDO PROFESIONAL:* *Sistema de audio de mínimo 4.000 watts RMS, consola de 16 canales.* *Mínimo 4 monitores de piso, micrófonos profesionales (vocales e instrumentales), ecualizador y procesadores de efectos.* *Música programada para ambientar antes, durante y después del evento. Coordinación con el equipo de animación y protocolo para manejo adecuado*

	de los tiempos, transiciones y participación del público. *ANEXO 19 del informe1 (Registro Fotográfico Fiesta de integración.)*
20. Desarrollar actividades recreativas extramurales en la ciudad de Cartagena, conforme a la ficha técnica.	*La Fundación Prosperar Constructiva, realizo como actividad recreativa un TOUR GUIADO por el centro Histórico de la ciudad de Cartagena, las personas mayores tuvieron la oportunidad de disfrutar y conocer los sitios más emblemáticos y representativos como monumentos, el centro histórico, y la zona moderna de Cartagena. En el siguiente recorrido:* ✓ *Caminata por 20 minutos centro histórico* ✓ *Monumento los zapatos viejos* ✓ *Castillo san Felipe sin ingreso.* - *Fecha ejecución Tour: 20/10/2025, en donde se divide a los 171 beneficiarios del evento en dos grupos:* • *Grupo A: con 85 personas Hora: 9:00 am* • *Grupo B: con 86 personas Hora: 2:00 pm* *Se hace la entrega de una botella de agua de 300 ml y unas galletas de sal, como complemento al Tour.*

	Las personas mayores estuvieron acompañadas por el grupo logístico, los beneficiarios ese día portaron una gorra institucional del municipio de Funza, así como la escarapela para la fácil identificación. *ANEXO 20 del informe 1 (Registro Fotográfico tour guiado)*
21. Garantizar el transporte terrestre para las actividades extramurales, conforme al cronograma y condiciones estipuladas.	*Mediante certificación la Fundación manifiesta que se cumplió a cabalidad con los traslados para la ejecución de las actividades extramurales, los buses cumplieron con la capacidad de los pasajeros, fueron puntuales en los horarios establecidos en el cronograma estipulado.* *El servicio se brindó enfatizando en el cumplimiento tanto en los toures como el traslado hasta el sector turístico de Bocagrande.* *ANEXO 21 INFORME 1 (Certificación).*
22. Disponer del personal necesario para la ejecución del convenio, según la ficha técnica.	*La Fundación Prosperar Constructiva, conto con el grupo de profesionales idóneos y con experiencia en el manejo de población vulnerable, se caracterizan por la amabilidad, carisma y buen trato con la población objeto.* *ANEXO 22 del informe 1 (Certificación)*

23. Identificar plenamente a su equipo de trabajo mediante escarapelas o distintivos acordados con el supervisor del contrato.	*Los profesionales del equipo de apoyo de la Fundación Prosperar Constructiva se identificaron con una escarapela como distintivo del personal de apoyo logístico de la Fundación.* *ANEXO 23. del informe 1 (Registro fotográfico escarapela personal apoyo logístico Fundación)*
24.Entregar, junto con el acta de inicio, una certificación en la que se indique que los conductores y buses cumplen con los requisitos legales.	*La Fundación junto con la firma del acta de inicio entrego la documentación requeridos del servicio de transporte a la secretaria de desarrollo social.* *ANEXO 24 del informe 1 Certificación entregada a la Secretaria de Desarrollo Social.*
25. Identificar a todos los participantes con escarapelas que cumplan con lo establecido en la ficha técnica.	*Con el objetivo de identificar a la población objeto en las actividades extramurales tanto en el transporte aéreo como terrestre, así como en el recorrido en bus de turismo para el tour, La Fundación Prosperar Constructiva entrego una Escarapela tipo congreso en impresión digital en papel propalcote 240 gramos full color con dimensiones de 9cm x 14 cm, vinilo protector transparente y cinta tipo estándar de 30 cm de largo, para portar en el cuello.* *El uso fue de carácter obligatorio facilitando la logística del evento.* *ANEXO 25 del informe 1 (Registro Fotográfico escarapelas)*

26.*Mantener, durante el desarrollo de todas las actividades, un trato respetuoso, cálido y de calidad hacia los adultos mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores.*	*La Fundación prosperar realizo una reunión con el equipo de apoyo logístico con la finalidad de recomendar y dar instrucciones con respecto a la información dada a las personas mayores en cuanto a la claridad, repetición y paciencia bajo una actitud de respeto, armonía y amabilidad.* *ANEXO 26 del informe 1 (Acta de Reunión)*
27. *Elaborar y entregar los informes requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social, conforme a las instrucciones del supervisor.*	*Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación y documentar correctamente la rendición y elaboración de informes solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social, se adelantó lo siguiente:* - *Revisión del convenio: Comprendiendo el objetivo del contrato y las responsabilidades asignadas.* - *Identificación de los formatos o lineamientos: Verificando a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los formatos específicos o directrices para los informes.* - *Estructura del informe y sus respectivos anexos* *ANEXO 27 DEL INFORME 1 (REGISTRO FOTOGRAFICO).*
28. *Asegurar que los recursos asignados sean invertidos en el cuidado integral de los beneficiarios, incluyendo aspectos de salud,*	*Para dar cumplimento a esta obligación, se efectuó la revisión de la propuesta del convenio, identificando en la oferta económica los compromisos específicos relacionados con la salida pedagógica para la población objeto, definiendo la*

alimentación, recreación, transporte y atención básica, conforme a la propuesta	*clasificación de los recursos teniendo en cuenta los servicios ofrecidos en la ficha técnica.* *Por lo cual se genera un listado con los 171 beneficiarios que participaron de la salida del Grupo 1, realizando un registro de las actividades realizadas para la salida pedagógica.* *ANEXO 28 del informe 1: (Planilla reporte de beneficiarios y presupuesto)*
29. *Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la ficha técnica.*	*La Fundación Prosperar y la coordinación general realizan una verificación exhaustiva de cada uno de los ítems para coordinar acciones y actividades que contribuyan al logro de la actividad en los términos de eficiencia, calidad y cumplimiento.* *La represéntate legal certifica que en el desarrollo de la ejecución de la primera salida pedagógica con el grupo de personas mayores se cumplirá con las condiciones técnicas descritas en la ficha técnica.* *ANEXO 29 del informe 1 (Certificación representante legal).*
30. *Ejecutar la actividad de forma autónoma, ejerciendo dirección y manejo adecuado de los usuarios, presentando mensualmente*	*Durante la salida pedagógica del grupo 1 se realizaron cada una de las actividades descritas en la ficha técnica, la cual beneficio a las personas mayores que se relacionan y firman en el formato de*

los soportes requeridos por el supervisor.	*asistencia, el cual reposa en el archivo de la Secretaria de Desarrollo Social.* *En el formato se describen los servicios a los cuales accedieron y se soporta los beneficiarios con el nombre y cedula datos generales de los participantes.* *ANEXO 30 del informe 1 (Certificacion)*
31. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o entrabamientos.	*Mediante certificación firmada por la representante legal, se suscribe que la Fundación Prosperar, actúa con principios éticos y morales para el cumplimiento de las obligaciones de este convenio, evitando dilaciones o entrabamientos que perjudiquen a la Alcaldía y/o a la Fundación Prosperar.* *ANEXO 31 del informe 1 (CERTIFICACION)*
32. Cumplir con todos los alcances establecidos en el contrato, convenio, anexos y demás documentos que hacen parte integral del mismo.	*En la ejecución de la primera salida pedagógica se cumplió a totalidad con las obligaciones del convenio y la ficha técnica, así como con los presupuestos y actividad de ponderación los cuales se evidencian en los anexos del presente informe* *ANEXO 32 del informe 1 (CERTIFICACION)*
33. No acceder a peticiones o amenazas por parte de actores al margen de la ley	*Se certifica que La Fundación Prosperar Constructiva no tuvo ninguna amenaza o petición de personas*

que pretendan incidir en la ejecución del convenio.	*que actúan por fuera de la ley, todo se ejecutó sin ninguna novedad relacionada al tema.* *ANEXO 33 del informe 1 (CERTIFICACION)*
34. *Mantener reserva profesional y custodia de la información suministrada para el cumplimiento del objeto contractual*	*En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones:* *-Identificar la Ley de protección de datos personales o Ley 1581 de 2012, La Fundación Prosperar Constructiva, se acoge a esta ley para reconocer y proteger el derecho que tienen todas las personas mayores a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. En este caso la base de datos de los beneficiarios para temas de traslados aéreos, alojamiento y listados de asistencia.* *ANEXO 34 del informe 1 (Certificación)*
35. *Acatar e implementar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones emitidas por el supervisor del contrato y por el Municipio de Funza.*	*La Dra. Ivonne Salamanca Secretaria de Desarrollo Social, Juliana León Coordinadora del programa de las personas mayores y la Fundación Prosperar Constructiva, crearon como estrategia para mantener comunicación del evento un grupo de WhatsApp, con el fin de socializar cada una de las actividades del cronograma, acatando solicitudes o cambios del mismo., propendiendo por el bienestar de las personas mayores.*

	ANEXO 35 del informe 1 (Registro Fotográfico – Pantallazos)
36. *Suscribir de manera oportuna las actas requeridas por el municipio (supervisor y/o interventor) como constancia de la ejecución contractual.*	*la representante legal de la FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA identificada con NIT 830511178-6, la SRA ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN esta ha completa disposición para cumplir y firmar las actas o documentos que se deben cargar a la plataforma del Secop II.* *ANEXO 36 DEL INFORME 1 (Pantallazo Secop II, indicando firma acta de inicio)*
37. Las demás que por ley, contrato o convenio le correspondan.	*NO APLICA PARA ESTE INFORME.*

OTRAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS

ACTIVIDAD DE PONDERACION	*La Fundación cumplió a cabalidad con los ponderables, teniendo en cuenta las características y especificaciones técnicas de la salida pedagógica con el grupo de personas mayores, discapacidad y cuidadores, a razón del perfil de la población, se requiere de una logística especial y merece un conocimiento adicional debido al grado de*

	compromiso y vulnerabilidad de la población, así como el número de la cobertura de asistentes. *A razón de lo anterior la FUNDACION APORTA COMO VALOR PONDERABLE los siguientes ítems:* 1. *Categoría del Hotel* 2. *Alimentación adicional* 3. *Equipo profesional adicional.* *ANEXO 37 del Informe 1 Certificación Fundación, Registro fotográfico.*
La Fundación garantiza la prestación de atención médica, enfermería, permanencia de ambulancia y Tarjeta de asistencia médica oportuna y permanente durante las 72 horas de estadía en la ciudad de Cartagena, a través de la asignación de un profesional de la salud calificado.	*La Fundación garantizo la prestación de atención médica oportuna y permanente durante las 72 horas de estadía en la ciudad de Cartagena, a través de la asignación de un profesional de la salud calificado.* *CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:* *- Se mantuvo la presencia constante del médico general durante toda la duración de la actividad.* *-Atención primaria para casos de urgencias, así como seguimiento y manejo de situaciones clínicas leves y moderadas. Se presento una caída de una persona mayor la cual fue atendida por el medico con todos los protocolos y trasladada en la ambulancia.*

	- Se realizo la coordinación eficiente para el traslado a el centro asistencial. *- Se contó con la dotación completa de insumos y equipos básicos para la atención inmediata de emergencias médicas.* ***ENFERMERA*** *La Fundación garantiza la prestación de asistencia básica en salud durante las 72 horas de cada salida programada, mediante la asignación de personal auxiliar de enfermería.* *- Realizar el control de signos vitales, administrar medicamentos prescritos y dar seguimiento a condiciones médicas preexistentes.* *- Brindar apoyo en la movilización y acompañamiento de personas con movilidad reducida.* *- Coordinar con el personal médico para asegurar la atención especializada cuando sea requerida.* ***AMBULANCIA*** *La Fundación garantizo la atención médica de emergencia inmediata durante toda la ejecución del evento en las instalaciones del hotel.* *CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:*

	-Disponibilidad permanente de ambulancia asistencial durante las actividades. - *-Dotación completa para primeros auxilios y estabilización.* *-Coordinación con la red local de salud para traslados a centros asistenciales.* ***TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA*** *Se garantizo la cobertura de atención médica las 24 horas del día durante los 3 días que dura cada viaje, mediante la entrega de una tarjeta de asistencia médica que permita el acceso inmediato a los servicios de salud cuando sea requerida.* *ANEXO 38 INFORME 1 Registro fotográfico.*

INFORMACION DE CONTACTO FUNDACION

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA, PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ

NIT: 830.511.178-6

Dirección: CARRERA 71 G N° 6 D – 27 BOGOTA D.C.

Cel. 315 2822715 – 311 2822105

E- Mail: **fprosperar@gmail.com**

Atentamente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal